



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

62749
15202

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00007325

Mauricio Riofrio Cuadrado
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE la Disposición Transitoria Sexta incluida en la Sección XII de la Ley de Compañías por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 353 de 23 de octubre de 2018, prescribe: "Sexta.- Los procesos de disolución, liquidación y cancelación de compañías que se encuentren pendientes a la fecha de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, seguirán sujetándose a las normas vigentes a la fecha de inicio del trámite hasta su cancelación. Sin embargo, en caso de reactivación posterior a la vigencia de dicha Ley, se aplicará lo que dispongan las normas vigentes.";

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2572 de 27 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 28 de octubre de 2016, se declaró de oficio la disolución y liquidación de varias compañías entre las que consta la sociedad mercantil **IDEAS TEXTILES ECUADOR IDETEXECUADOR S.A.** por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución indicada en el considerando anterior, se designó liquidador al licenciado Jorge Edmundo Rafael Almeida Salgado, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con número de trámite 48592-0041-19 de 27 de agosto de 2019, en la cual piden que se le nombre como liquidadora de la compañía a la señora Sandra Ernestina Rivera Pinchao;

QUE el Intendente de Compañías de Quito, con sumilla de 29 de agosto de 2019, a través del sistema integrado de trámites institucional, autorizó la designación como liquidadora de la compañía **IDEAS TEXTILES ECUADOR IDETEXECUADOR S.A., EN LIQUIDACION** a la señora Sandra Ernestina Rivera Pinchao;

QUE el segundo inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" prescribe:

"Art. 14.- Reemplazo de liquidador.- (...) Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica. A dicha petición deberá acompañarse la hoja de vida del liquidador propuesto."; y,

EN uso de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0160 de 6 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del licenciado Jorge Edmundo Rafael Almeida Salgado como Liquidador de la compañía **IDEAS TEXTILES ECUADOR IDETEXECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR a la señora Sandra Ernestina Rivera Pinchao para el cargo de liquidadora de la compañía **IDEAS TEXTILES ECUADOR IDETEXECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y

Disol 4750
28-10-2016



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00007325

extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento de la liquidadora de la compañía **IDEAS TEXTILES ECUADOR IDETEXECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN** en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR a la Liquidadora designada que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 3 de septiembre de 2019.

Mauricio Riofrío Cuadrado

DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidadora de la compañía **IDEAS TEXTILES ECUADOR IDETEXECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a

10 SET. 2019

Sra. Sandra Ernestina Rivera Pinchao

C.C. No. 100198190-9

EMP/MEG
Referencias:

492
Expediente No. 98232
Trámite No. 48592-0041-19

Registro de Datos Públicos
Nacional